



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, VIGENCIA 2019.

INTRODUCCION

En cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Auditorías vigencia 2019, en el Rol de Evaluación y Seguimiento y según lo dispuesto en la normatividad vigente Ley 83 de 1993, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a los avances reportados por la Oficina de Planeación a los indicadores y metas del Plan de Acción Integral de la Agencia Nacional de Tierras que se registran en la herramienta SharePoint.

OBJETIVO:

Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de acción integral de la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019.

ALCANCE:

Todas las actividades del plan de acción integral registradas en la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", sus avances de gestión y/o cumplimiento, evaluando con base a los soportes vinculados, aquellas actividades que registran fecha de cierre a más tardar el 30 de noviembre del 2019.

CRITERIO:

- Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, Artículo 74.
- Decreto 612 de 2018 *"Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte del Estado"*.
- Plan de Acción 2019 de la Agencia Nacional de Tierras y su anexo.
- Hoja de cálculo exportada en texto plano de la base de datos de la herramienta Share Point "Planeación y Seguimiento de la Gestión".



- Soportes de avance de gestión y/o cumplimiento, vinculados en la herramienta Share Point "Planeación y Seguimiento de la Gestión"

METODOLOGÍA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

La Oficina de Control Interno en consonancia al Plan Anual de Auditoría 2019, realizó el seguimiento al Plan de Acción Integral establecido por la Agencia Nacional de Tierras para la vigencia 2019, a fin de evaluar el cumplimiento de las dependencias frente a lo planificado con corte al 30 de noviembre del 2019. Aclarando que se tuvieron en cuenta las actividades reportadas hasta el 10 de diciembre en la herramienta.

Dicha actividad se desarrolló a través de la Oficina de Planeación, dado que, es la dependencia encargada de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de los planes, programas y proyectos de la Agencia. Es así como, por medio de Memorando N. 20191020222673 del 02/12/2019 dirigido a la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, se da inicio al seguimiento del Plan de Acción Integral, de igual manera se suministró a la Oficina de Control Interno el acceso a la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", a través del enlace <https://agenciadetierras.sharepoint.com/sites/PLANEACINYSEGUIMIENTOALAGESTN>, en la cual se dispone la información a validar de cada una de las actividades y la evidencia relacionada de cada una.

En relación a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de acción, a la que se refiere el Decreto 612 de 2018, la Oficina de Planeación estableció que la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", es el instrumento mediante el cual se busca integrar los doce (12) planes a saber, Plan Institucional de Archivos – PINAR, Plan Anual de Adquisiciones, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Estratégico de Talento Humano, Plan Institucional de Capacitaciones, Plan de Incentivos Institucionales, Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A continuación, se describen los resultados de la validación realizada por la Oficina de Control Interno a la información provista por la Oficina de Planeación a través de la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión":

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Respecto a la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, se observó que la herramienta establecida para tal fin, contiene la totalidad de planes a los que se refiere el Decreto 612 del 2018. La integración de los planes se da a través de la disposición de carpetas por dependencia, las cuales contienen las actividades a desarrollar en cada uno de los planes que conforman el Plan de Acción Integral de la Agencia, así como, sus correspondientes evidencias, de la siguiente manera:

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL 2019		
PLAN ASOCIADO (Decreto 612 del 2018)	RESPONSABLE	ACTIVIDADES
Plan de Acción	Dependencia según formulación	200
Plan Anual de Adquisiciones	Subdirección Administrativa y Financiera	4
Plan Anual de Vacantes	Subdirección de Talento Humano	2
Plan de Previsión de Recursos Humanos	Subdirección de Talento Humano	2
Plan Estratégico de Talento Humano	Subdirección de Talento Humano	2
Plan Institucional de Capacitaciones	Subdirección de Talento Humano	21
Plan de Incentivos Institucionales	Subdirección de Talento Humano	37
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	Subdirección de Talento Humano	37
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Dependencia según formulación	61
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	1
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	0
TOTAL DE ACTIVIDADES		367

Tabla 1. Plan de Acción Integral.

La tabla anterior, nos relaciona el total de actividades formuladas en cada uno de los planes que conforman el Plan Integral de acción de la Agencia, como se puede observar, para la



vigencia 2019 se planificaron un total de 399 actividades, siendo el Plan de Acción, el instrumento con más actividades a ejecutar.

Ahora bien, esta oficina realizó validación de las actividades del Plan de Acción Integral, obviando el Plan Institucional de Archivos – PINAR y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

En relación al cumplimiento de aquellas actividades que al 30/11/2019 presentaban cierre, se consultó con corte al 10/12/2019 la hoja de cálculo "base de indicadores" dispuesta en la herramienta SharePoint, así como, también se examinaron los soportes vinculados por cada Dependencias en la carpeta asignada, observándose lo siguiente:

1. DIRECCIÓN GENERAL

Conforme a la información registrada en la herramienta SharePoint, se observó que la Dirección General formuló un total de 17 actividades relacionadas con el Plan de Acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades ejecutadas	Actividades cumplidas anterior a la fecha de programación
		Ene	Dic	Nov	
Plan de Acción	17	8	9	9	5
TOTAL	17	8	9	9	5

Tabla 2. Plan de Acción Integral Dirección General.

Como lo describe la tabla anterior, y con base a la verificación realizada a los avances de gestión y soportes suministrado por los encargados de ejecución, mediante la herramienta SharePoint, se observó el cumplimiento de 5 de las 9 actividades programadas para cierre de diciembre. Cabe resaltar que las actividades cumplidas fueron con anticipación a la programación para la realización de la meta, las cuales se relacionan a continuación.

- > Fortalecer a través de las UGT, la presencia institucional de la ANT en las instancias de coordinación sectorial, interinstitucional y de participación ciudadana, priorizadas para consolidar la política sectorial
- > Fortalecer el registro de sujetos de ordenamiento social a través de la realización de jornadas de diligenciamiento de Formularios de Inscripción para asociaciones comunitarias, gremios productores y población solicitante ubicadas en zonas alejadas a las sedes institucionales de la ANT.

Línea de Atención en Bogotá
(*57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- Contar con un aliado estratégico que permita implementar la estrategia de fortalecimiento a comunidades rurales y adelantar espacios de dialogo para casos de conflictividad rural asociados a los temas de tierras.
- Implementar acciones orientadas a la gestión y tratamiento de conflictos interétnicos e interculturales en espacios de diálogo y negociación, en especial, acciones tendientes a la concertación en los casos de conflictividad rural y diálogo social priorizados por la Agencia Nacional de Tierras y el Gobierno Nacional.
- Formato F-091 que detalla si existe o no traslapes geográficos con el predio.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección General cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

2. OFICINA DE PLANEACIÓN

Acorde con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Oficina de Planeación formuló un total de 27 actividades conexas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019				Actividades Cumplidas
		Jul	Ago.	Oct	Dic	
Plan de Acción	21	1	1	1	18	8
TOTAL	21	1	1	1	18	8

Tabla 3. Plan de Acción Integral Oficina de Planeación.

Como lo indica la tabla anterior, con corte desde el 1/07/2019 al 30/11/2019 la Oficina de Planeación programó el cierre de las siguientes 21 actividades:

- Seguimiento a las dependencias líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional a que hace referencia el Decreto 1499 de 2017 del DAFP.
- Realizar reuniones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Hacer seguimiento a las acciones correctivas, preventivas y de mejora del sistema integrado de gestión
- Administrar y hacer seguimiento a la batería de indicadores de gestión de la Entidad
- Administrar los documentos del sistema integrado de gestión.



- Seguimiento a los 16 PDET suscritos, soportados en las iniciativas derivadas de los PATR provenientes de las sesiones participativas a nivel vereda, municipal, y subregional. Correspondientes al Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.
- Ejercer las funciones de Secretaria Técnica del Consejo Directivo.
- Actualizar el documento que contenga el costo total, unitario y por actividad de cada uno de los procedimientos que realiza la Agencia Nacional de Tierras.
- Estructurar lineamientos y mecanismos relacionados con la estrategia de la oferta y demanda de cooperación internacional.
- Desarrollar alianzas nacionales e internacionales que contribuyan al cumplimiento de actividades misionales y el objetivo misional de la entidad.
- Diseñar instrumentos de verificación para que la información generada y consolidada sea confiable, coherente, oportuna y está articulada con los procesos y procedimientos de la Agencia.
- Elaborar Informe FURAG.
- Elaborar proyecto presupuesto 2020 en SUIFP y distribuir cuota de inversión.
- Elaborar Informe Rendición de Cuentas a la Ciudadanía 2018 y Rendición de cuentas de Paz.
- Elaborar guía y lineamientos para la planificación 2020.
- Elaborar informe sobre la ejecución del Plan Estratégico de acuerdo con los datos recolectados en el Balance Score Card como un documento estratégico de rendición de cuentas.
- Hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal y Plan de Acción de la Entidad.
- Realizar los reportes de avance de los indicadores en las herramientas de seguimiento de Gobierno.
- Realizar el control de formulación a los proyectos de inversión 2020 formulados por las áreas misionales.
- Formulación y seguimiento al Plan de Acción a Víctimas.
- Administrar y hacer seguimiento a los riesgos institucionales

En relación a la validación realizada a los avances de gestión y soportes proporcionados por Oficina de Planeación, por medio de la herramienta SharePoint, se observó que se ejecutaron satisfactoriamente 10 de las 21 actividades programadas, dado que:

- 11 actividades programadas para el mes de diciembre siguen en ejecución para su cumplimiento.

Sobre lo particular, la actividad "Elaborar guía y lineamientos para la planificación 2020" si bien cumplió su ejecución, este cumplimiento se dio posteriormente a la



fecha programada para su cierre, 15/10/2019 toda vez, que mediante Circular 19 del 21 de octubre de 2019 se dio a conocer la guía y los lineamientos para el cierre de vigencia y planificación 2020.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina de Planeación cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

3. OFICINA JURÍDICA

Teniendo en cuenta la información provista en la herramienta SharePoint, se concluyó que la Oficina Jurídica estableció un total de 8 actividades vinculadas al Plan Anual de Adquisiciones, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Plan Anual de Adquisiciones	8	8	6
TOTAL	8	8	6

Tabla 4. Plan de Acción Integral Oficina Jurídica.

Como se muestra la tabla anterior, la Oficina Jurídica no contaba con actividades planificadas para cierre con corte al 30/11/2019, no obstante, se observó que se dieron cumplimiento a la meta establecida en el programador de cada actividad, que se relacionan a continuación:

- **Representar Judicial y extrajudicialmente a la ANT.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de septiembre, observándose una sobrestimación del indicador al presentarse un porcentaje de cumplimiento del 146%.
- **Elaboración o revisión (cuando se requiera) de los proyectos de actos administrativos de la entidad.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de agosto, atendiendo 38 solicitudes de revisión de proyectos de actos administrativos tramitados y en trámite.



- **Atender las diferentes consultas de orden jurídico, solicitadas por las demás áreas de la entidad.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes julio donde se llegó a la meta establecida en el programador de esta actividad. Sin embargo, se han seguido atendiendo las solicitudes de conceptos tramitados y en trámite por parte del grupo de conceptos, lo que a corte de 30/11/2019 se llevan 135 solicitudes tramitadas acumuladas.
- **Sustanciación, control, vigilancia y representación judicial y extrajudicial, en los procesos en los cuales la Agencia sea parte, tenga interés o se encuentre como tercero vinculado.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes mayo según información que reporta la dependencia en la herramienta del share point, donde se puede verificar su cumplimiento. La Oficina Jurídica sigue reportando mensualmente los avances de esta actividad.
- **Asistir a las audiencias en las que la ANT otorgue poder, cuando así lo considere necesario.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes junio superando la meta con 67 audiencias asistidas. La Oficina Jurídica asistiendo a las audiencias de la ANT y sigue reportando mensualmente los avances de esta actividad.
- **Actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI).** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de marzo, donde se alcanzó 372 actualizaciones superando así el indicador establecido de esta actividad en un 124%

Cabe resaltar que 2 actividades aún se encuentran en ejecución y que tienen fecha de finalización el día 31/12/2019, a saber:

- Adelantar el control de calidad en los procedimientos de compra directa de predios y mejoras.
- Implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina Jurídica cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



4. OFICINA DE CONTROL INTERNO

En concordancia a la información suministrada en la herramienta SharePoint, se observó que la Oficina de Control Interno instauró un total de 7 actividades suscritas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Ene	Dic	
Plan de Acción	7	1	6	2
TOTAL	7	1	6	2

Tabla 5. Plan de Acción Integral Oficina de Control Interno.

Basado en la tabla anterior, se observó que la Oficina de Control Interno con corte al 30/11/2019 planificó seis (6) actividades a saber:

- Realizar actividades de auditoría interna.
- Presentar los Informes de ley/obligatorios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- Realizar actividades de seguimiento a la gestión institucional.
- Atender los requerimientos de asesoría y acompañamiento solicitados por las dependencias.
- Atender y/o acompañar las auditorías externas y/o visitas administrativas de Entes de Control Externos.
- Realizar actividades para el fomento de la cultura de autocontrol.

Con corte al 30/11/2019, la actividad "Realizar actividades para el fomento de la cultura de autocontrol", conforme a los soportes suministrados mediante la herramienta SharePoint, se ejecutó anticipadamente. La actividad "Atender y/o acompañar las auditorías externas y/o visitas administrativas de Entes de Control Externos" si bien se encuentra aún en ejecución, en la herramienta de SharePoint se reportó cumplimiento a esta, pero verificando las evidencias no se demuestra el acompañamiento a la Secretaría General en la visita de la CGR en el marco de la auditoría de gestión financiera vigencia 2017. (recomendación)

Por otra parte, es importante indicar que, de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina de Control Interno cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante



cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

5. OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTIÓN DE TIERRAS

Conforme a la información registrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras instauró en su Plan de acción un total de 4 actividades, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Nov	Dic	
Plan de Acción	4	1	3	3
TOTAL	4	1	3	3

Tabla 6. Plan de Acción Integral Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

Como lo indica la tabla anterior, la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras con corte al 30/11/2019, realizó el cierre de 2 actividades programadas a través del Plan de Acción, a saber:

- Elaborar y publicar la política de prevención y lucha contra corrupción de la Agencia Nacional de Tierras.
- Elaborar informe al Presidente de la República con copia al Director General de la Agencia, sobre el seguimiento a la gestión de la Agencia. Dicho informe tendrá categoría de información pública reservada.

Cabe resaltar que la actividad "Elaborar estudio de caso para la identificación de riesgos de corrupción que permita fortalecer la implementación de la política de prevención y lucha contra la corrupción de la Agencia Nacional de Tierras" presentó incumplimiento toda vez que, reportó cierre el 19/12/2019 teniendo esta fecha límite de cumplimiento el 29/11/2019.

La actividad "Realizar el trámite de denuncias competencia de la Oficina del Inspector de la Gestión de tierras" se encuentra en ejecución y tiene como fecha límite de cierre el 31/12/2019.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo con el Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019^{Act} realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Oficina del Inspector de

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Gestión de Tierras, cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

6. SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General estableció un total de 125 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019												Actividades Cumplidas
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Secretaría General	7	-		1			-	-					6	4
Subdirección Administrativa y Financiera	19										4		15	12
Subdirección de Talento Humano	102	8		5	4	4	5	15	11	16	13	15	6	56
TOTAL	125	8		6	4	4	5	15	11	16	17	15	27	72

Tabla 7. Plan de Acción Integral Secretaría General.

En consonancia a la tabla anterior, se analizó la información suministrada mediante la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente, por cada una de las Dependencias que componen la Secretaría General (excluyendo, Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR y Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI):

SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General estableció un total de 7 actividades asociadas al plan de acción para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019		Actividades Cumplidas
		Mar	Dic	
Plan de Acción	7	1	6	4
TOTAL	7	1	6	4

Tabla 8. Plan de Acción Integral Secretaría General.

De cara a la tabla anterior, se comprobó de acuerdo con la información suministrada por la herramienta SharePoint, que la Secretaría General ha estipulado una actividad con corte a



29 de marzo de 2019, a satisfacción de cumplimiento, que sus seis actividades de acuerdo al Plan de Acción, tiene programado fecha final a corte de 31 de diciembre de 2019. De igual forma, la dependencia reporta el cumplimiento anticipado de 3 actividades las cuales son: "Adelantar actividades orientadas a la prevención de faltas disciplinarias", "Apoyar la gestión precontractual, contractual y pos contractual de la Agencia" y "Actualizar y hacer seguimiento en SPI al proyecto de inversión, Fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional", cuyo cumplimiento se evidencia del 100% con cierre anticipado de acuerdo a los documentos suministrados.

En relación a las tres actividades, correspondientes a "Adelantar de oficio, por Queja o Información de terceros, las Indagaciones Preliminares e Investigaciones disciplinarias a las que haya lugar al interior de la Entidad", "Implementación de la Estrategia de Servicio al Ciudadano", y "Implementación de la Estrategia Cero Papel" reporta una ejecución cada una en porcentajes entre 75% y 50% , diciendo esto que se evidencia el desarrollo de la actividad para cumplir con la meta establecida para la fecha de corte.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo con el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Secretaría General y sus Dependencias cuentan con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Subdirección Administrativa y Financiera estableció un total de 53 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019						Actividades Cumplidas
		Mar	Abr	Jun	Ju l	Oct	Dic	
Plan de Acción	15	-	-	-	-	4	11	11
Plan Anual de Adquisiciones	4	-	-	-	-	-	4	1
TOTAL	19					4		12

Tabla 9. Plan de Acción Integral Subdirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la tabla anterior, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, por cada uno de los planes a su cargo, sin validación tres actividades referentes

Línea de Atención en Bogotá (+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



al plan asociados con Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR (*Garantizar la depuración y Clasificación del fondo documental, Depuración y Clasificación del Fondo y Formular o actualizar los Instrumentos Archivísticos*), observando lo siguiente:

Plan de Acción

La Subdirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con lo reportado en la herramienta SharePoint se evidenció el cierre anticipado de actividades programadas para cierre en el mes de diciembre, a saber:

- **Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.** La actividad fue cumplida desde el mes de mayo, observando el cumplimiento de la actividad en un 100% con la adjudicación de contratado de ferretería, tal y como lo soporta las evidencias.
- **Consolidación, seguimiento y reporte del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios.** Cumplimiento al 100% de la actividad en el mes de noviembre.
- **Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario según las necesidades de elementos establecidos.** Ejecución de la actividad al 100% para el mes de noviembre conforme a las evidencias soportadas con adjudicación de contratación.
- **Adelantar actividades para el fortalecimiento del Programa Integral de Gestión Ambiental.** Se evidencia el cumplimiento de la actividad en el mes de noviembre, dando así cierre anticipado de la actividad.
- **Implementar la mesa de ayuda y la Sede Virtual.** La actividad fue cumplida anticipadamente en el mes de febrero, observándose un cumplimiento del 100%, mediante el soporte dispuesto de la suscripción del contrato 404 del 13 de febrero de 2019.
- **Gestión del PAC para gastos generales.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad reportó la siguiente sobreestimación marzo 102%, abril 104% y mayo 104%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.
- **Gestión del PAC para gastos de inversiones.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad sobreestimación del 102%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes



vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.

- **Gestión del PAC para gastos personales.** Esta actividad presentó cumplimiento para los meses de marzo, abril y mayo, debido a que no se observó reporte de enero y febrero. De igual forma, se evidenció que, el porcentaje de cumplimiento de la actividad sobreestimación del 102%. Por lo que se recomienda realizar la revisión de la formulación del indicador conforme a los soportes vinculados, toda vez que, en la ficha del indicador dispuesta en la herramienta se observó que, en ninguno de los meses evaluados la ejecución del PAC superó el 100%.

SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

La Subdirección de Talento Humano estableció un total de 116 actividades asociadas al plan acción integral para la vigencia 2019, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019												Actividades Cumplidas	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Plan de Acción	1	-					-	-						1	1
Plan Anual de Vacantes	2	2		-	-		-	-					-		2
Plan de previsión de Recursos Humanos	2	2		-	-		-	-					-		2
Plan Estratégico de Talento Humano	2	2		-	-		-	-					-		2
Plan Institucional de Capacitación	21	-		-	2		2	3	7	4	2	1			16
Plan de incentivos institucionales	37	-		1	1	2	3	6	1	4	7	7	5		20
Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el trabajo	37	2	-	4	1	2	-	6	3	8	4	7	-		16
TOTAL	102	8		5	4	4	5	15	11	16	13	15	6		56

Tabla 10. Plan de Acción Integral Subdirección de Talento Humano.

De acuerdo a la tabla anterior, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, por cada uno de los planes a su cargo, observando lo siguiente:



PLAN DE ACCIÓN

Con base a la información reportada por la Dependencia, se observó que esta Subdirección programó con fecha de cierre al 31/12/2019 actividad "Tramitar Situaciones Administrativas, liquidación de nómina y prestaciones sociales", la cual se ejecutó en un 100% de acuerdo al soporte vinculado en la herramienta. De igual forma, se observó que, dicha dependencia presentó cumplimiento anticipado de la actividad ejecutándose en el mes de noviembre de 2019.

PLAN ANUAL DE VACANTES

El presente plan, cuenta con dos actividades programadas con fecha de cierre con corte al 31/01/2019, siendo:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

Con base a la información dispuesta en la herramienta SharePoint, dichas actividades se ejecutaron oportunamente. Cumpliendo con la meta trazada

PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Para el caso del plan de previsión de Recursos humanos, para el periodo evaluado es importante mencionar que las actividades tienen fecha de corte al 31/01/2019, presentó la formulación de las siguientes actividades:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

De acuerdo a la información suministrada, estas actividades se ejecutaron oportunamente. Según las evidencias soportadas en la herramienta SharePoint.

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO



Para el caso del plan estratégico de Talento Humano, las actividades establecidas tienen fecha corte al 31/01/2019, presentó la formulación de las siguientes actividades:

- Formular el plan.
- Publicación del plan.

De acuerdo a la información suministrada, estas actividades se ejecutaron oportunamente, con evidencia del SharePoint.

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

Con referencia a Plan institucional de capacitación, este cuenta con 21 actividades. De las cuales se validaron el cumplimiento de 16 actividades en cumplidas según el cronograma estipulado.

Que presenta incumplimiento en:

- un 80% la actividad (**Inducción y Reinducción) Temas misionales y transversales**, donde su periodicidad es Bimensual y no presenta reporte sino hasta el mes de mayo. Es en este mes donde se evidencia el 20% de ejecución al igual que el mes de junio aumentando su ejecución en la meta a un 40%. Donde su última ejecución es en el mes de agosto con 80% La Subdirección de Alto Gobierno realizó: *Inducción Para Servidores Públicos De La Alta Gerencia De La Administración Pública* en la cual participaron directivos de la ANT, realizado entre el 16 de julio y el 13 de agosto de 2019 con una intensidad de 40 horas.
- **Administración del Talento Humano.** No se evidencia ejecución de la actividad en ningún tiempo
- **Procesos Agrarios y Seguridad Jurídica.** No se evidencia ejecución de la actividad en ningún tiempo
- **Sistemas de Información Módulos del SIT.** Se observa un incumplimiento. Solo se evidencia la ejecución en un 67%
- **Acceso a Tierras.** No se evidencia ejecución de la actividad en ningún tiempo

Del mismo ejercicio se evidencia el cumplimiento de cuatro actividades con fecha posterior a la programada según el cronograma:

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



1. **Enfoque Diferencial.** Fecha de fin de la actividad registrada para el mes de octubre, pero según la evidencia que soporta dentro de la herramienta es en el mes de noviembre. Donde se llevó a cabo un taller sobre Enfoque Diferencial abordando temas en formación de pedagogía para la paz para adolescentes y jóvenes, estrategia psicosocial de acompañamiento familiar a comunidades vulnerables, orientación sexual y demás temáticas, realizado los días 12, 13 y 14 de noviembre en el Hotel Vila América. Los soportes están adjuntados correspondientemente.
2. **Estatuto Anticorrupción.** Esta actividad presentaba cierre para la fecha de septiembre del año en curso, pero según la evidencia soportada, esta es desarrollada en el mes de octubre, tal y como se observa en la herramienta.
3. **Control Interno Disciplinario.** Cuya fecha final de ejecución estaba proyectada para el mes de septiembre, pero se evidencia el cumplimiento en el mes de noviembre, se llevó a cabo Capacitación sobre Procedimiento Disciplinario Aplicado. El día viernes 08 de noviembre de 2019, en el horario de 09am a 11am, en el Auditorio ADR Primer Piso, dictado por: Control Interno Disciplinario de la Secretaría General.
4. **Seguridad de la Información.** En cuanto a esta actividad la fecha final de ejecución según el cronograma era para el mes de junio, pero, según se evidencia en la herramienta, la ejecución de la misma fue en el mes de noviembre, diciendo que, La Subdirección de Talento Humano llevo a cabo la Capacitación sobre SGSI: Ingeniería Social. Realizada el día 27 de noviembre de 2019, en el horario de 09am, en el Auditorio ADR Primer Piso.

PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El presente plan, cuenta con corte al 31/11/2019. La ejecución de 20 actividades según lo programado, con solo dos actividades a desarrollar para el mes de diciembre.

De lo anterior se evidencia una actividad con fecha posterior de ejecución **Taller para la preparación de retiro Laboral**, cuya fecha de programación era el pasado 31 de septiembre de 2019 y dio lugar para el mes de noviembre en desarrollo al Pla de Bienestar 2019. Los soportes están en la herramienta SharePoint

Por otra parte, se evidencia el incumplimiento de las siguientes actividades:



- **Acondicionamiento Físico (Rumba, Yoga, Pilates).** La meta de esta actividad programada son 5. Pero para el mes de noviembre, esta dependencia reporta la ejecución del 80% de la actividad. Dando así un incumplimiento a la actividad programada
- **Curso de Cocina.** No se reposa evidencia ni ejecución
- **Caminata Ecológica** No se reposa evidencia ni ejecución
- **Tips Código de Integridad y Buen gobierno.** Esta Dependencia reporta la ejecución del 67% para la fecha. Generando un incumplimiento de la actividad
- **Mensaje Integro por Valor.** No se reposa evidencia ni ejecución
- **Café con la Directora.** Arroja la ejecución del 50% de cumplimiento se incumple con la meta trazada para el año.
- **Taller Compromiso de Integridad.** No se reporta evidencia ni ejecución
- **Concurso Servidor Público Integro.** No se reposa evidencia ni ejecución
- **Taller Gourmet para líderes** No se reporta evidencia ni ejecución
- **Taller de Trabajo en equipo**
- **Vacaciones Recreativos - Niños de 6 a 12 años.** No se reporta evidencia ni ejecución
- **Vacaciones recreativas Adolescentes 13 – 17.** No se reporta evidencia ni ejecución
- **Jornada de Integración Familiar Nivel Nacional y Regional - Cine Familiar**

De cara a lo anterior y a lo evidenciado en la herramienta SharePoint, estas actividades no cuentan con el registro de la meta ni con el reporte de avance de gestión.

De las cinco actividades para el mes de diciembre, se evidencia una actividad con cierre anticipado que es "**Eucaristía**". En cuanto a las otras, se espera la ejecución de la misma, se observa el cumplimiento del 92% de la actividad "Cumpleaños", esperando el cumplimiento total de las demás actividades.

PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el caso del Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, se presentó la programación de 37 actividades a verificar con corte de 30/11/2019 las cuales se evidencia el cumplimiento de 21 actividades con los soportes evidenciados respecto a cada actividad.

- *Actualizar el acta de designación del responsable del sistema.*
- *Actualización de la política de Seguridad y Salud en el trabajo.*



- Actualización de la política de prevención del no consumo de alcohol tabaco y drogas.
- Actualización del reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Actualización de los objetivos del SGSST.
- Realizar actualización del Nomograma.
- Elaboración del documento para evaluar el impacto sobre Seguridad y Salud en el Trabajo que se pueda generar cambios internos o externos
- Actualización indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar un informe con respecto la rendición de cuentas anual, al interior de la Agencia del SGSST año 2018
- Revisión y/o actualización protocolos de seguridad salidas a campo
- Divulgación del formato para el reporte de actos y condiciones inseguras
- Actualización de los indicadores de accidentalidad y ausentismo
- Actualización de la Matriz de Identificación, Evaluación y Valoración de los riesgos de las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.
- Salida a pista con los brigadistas
- Realizar simulacro de entidad y participar en el Simulacro Distrital
- Realizar medición ambiental de iluminación en las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S.
- Semana de la salud (Promoción de estilos de vida saludable, examen visual, charlas de salud, masajes relajantes, entre otros).
- Seguimiento a exámenes de ingreso, periódicos y de retiro, para la autorización de pagos en desarrollo del Contrato con Unimsalud.
- Elaborar programa de riesgo cardiovascular - Entorno Laboral Saludable.
- Implementar Programa de Gestión en conservación visual
- Campaña prevención del tabaquismo y consumo de drogas

De igual forma, 16 actividades programadas con fecha de cierre para el corte evaluado, no registran meta, por ende, se da una evaluación con indicador de "Incumplimiento de la actividad", actividades tales como, "Realizar auditorías del SG-SST," "Revisión del procedimientos gestión documental para incluir los documentos del SG-SST y el tiempo de archivo, Definir los mecanismos de rendición de cuentas y revisión a la Dirección General de la Entidad como a los trabajadores considerando el cuándo y el cómo para la rendición de cuentas y socializarlo", "Elecciones Comité de Convivencia Laboral", "Elecciones Comité de Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo", "Realizar inspecciones de seguridad y de los equipos para el manejo de las emergencias, en las sedes ubicadas en Bogotá D.C y las UGT'S", "Actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que identifica las amenazas, evalúa y analiza la vulnerabilidad" (esta actividad ejecuto el



50% de lo programado) , "Conformación de las brigadas de Emergencias y el reglamento de los brigadistas", "Adelantar las gestiones administrativas y contractuales necesarias para la adquisición de los equipos para el manejo de emergencias como lo es: Insumo para botiquines, camillas, chalecos entre otros" (esta actividad ejecuto el 50% de lo programado), "Hacer jornadas de Orden y Aseo", "Aplicación de la batería riesgo Psicosocial a todos los funcionarios de la ANT", "Elaborar registro estadístico de la prevalencia y la incidencia de la enfermedad laboral" esta actividad ejecuto el 50% de lo programado), "Capacitaciones dirigidas a los miembros del COPASST", "Tips para prevención del acoso laboral" (esta actividad ejecuto el 50% de lo programado), "Implementar programa riesgo biomecanico (Semilleros preventivos, Grupo de Escuelas de Desórdenes Musculo Esqueléticos y líderes de semilleros preventivos y/o pausas activas)" (esta actividad ejecuto el 75% de lo programado), y por última actividad "Elaborar Circular sobre responsabilidades frente al SG-SST." Sin ejecución alguna.

7. DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD

En concordancia con la información suministrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad instauró en su Plan de acción un total de 34 actividades. La siguiente tabla nos relación la programación de cierre de las actividades establecidas:

Plan asociado (Decreto 612 de 2018)	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Plan de Acción	34	34	12
TOTAL	34	34	12

Table 11. Plan de Acción Integral Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad.

Atendiendo la información registrada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Subdirección de Planeación Operativa estableció un total de 34 actividades relacionadas con el plan de acción, que con corte al 30/11/2019 no se contaba con planificación de cierre de actividades. No obstante, se observó que las siguientes actividades presentaron cierre anticipado de acuerdo a los avances y soportes suministrados.

- Actualizar Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural
- Diligenciar las Hojas de Vida de los procesos misionales en curso transferidos por el INCODER.
- La Solicitar la apertura de procesos de reconstrucción de expedientes identificados como presuntamente en trámite.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- Implementar una estrategia que consolide la transferencia de conocimientos adquiridos en el desarrollo de la ruta y el control de calidad de los productos.
- Generar análisis (estadísticos y de otro tipo) a partir de información que produce y gestiona la ANT.
- Elaborar productos de análisis frente a los asuntos priorizados en la agenda temática del Observatorio de Tierras.
- Difundir, con sus distintas audiencias, los resultados de los análisis realizados por el OTR.
- Suscribir acuerdos o convenios que establezcan los lineamientos para la ejecución del crédito de la banca multilateral para la implementación del catastro multipropósito con fines de ordenamiento social de la propiedad rural.
- Rediseñar las fases de formulación e implementación del OSPR en el marco de los lineamientos del Gobierno Nacional de simplificación de procesos y procedimientos.
- Proponer los ajustes normativos para la ruta simplificada del ordenamiento social de la propiedad.
- Elaborar el nuevo flujo del proceso de formulación e implementación de la ruta del OSPR.
- Análisis, diseño e implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la Información y Plan de seguridad y privacidad de la Información.

Las demás actividades aún se encuentran en proceso de ejecución por lo que su fecha límite de cierre es el 31/12/2019.

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Para el caso del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, se presentó la programación de 1 actividad a verificar en la herramienta SharePoint, con corte a 30/11/2019, la cual se evidencia que en el mes de octubre se realizó una revisión del autodiagnóstico de Gobierno Digital, ajustando el porcentaje de actividades que se habían cumplido, algunas en su totalidad otras parcialmente. Especialmente aquellas relacionadas con Seguridad de la Información. Por lo anterior, el avance en cuanto al cumplimiento de la Política de gobierno Digital es de 69,6%, que corresponde al 99% de la meta planteada. ^{PTL}



8. DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

De acuerdo con la información registrada en la herramienta SharePoint, se concluyó que la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras estableció un total de 34 actividades conexas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación para su ejecución:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS			
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	2	2	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	24	24	3
Subdirección de Seguridad Jurídica	8	8	3
TOTAL	34	34	6

Tabla 12. Plan de Acción Integral Dirección Gestión Jurídica de Tierras.

Atendiendo lo descrito en la tabla anterior, para el período evaluado, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS

La Dirección programó 2 actividades, las cuales tiene fecha de cierre en el mes de diciembre. Sin embargo, es importante resaltar que la actividad correspondiente a la Dirección de Gestión Jurídica cuyos indicadores 0032 y 033 no tiene indicador de la Meta estipulada ni el cumplimiento porcentual de la actividad.

Que para la unidad de medida de la actividad con indicador **032** "Disminuir los casos heredados de Formalización de la pequeña propiedad rural que son resueltos por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras." Corresponde a los expedientes resueltos de formalización de la pequeña propiedad rural. Que una vez evidenciados los documentos se puede observar que a la fecha se ha formalizado más de 412 de propiedad privada rural. Es así que, para esta oficina es imposible reportar un avance sin saber cuál es la meta establecida por esta Dependencia.

Del mismo modo, ocurre con la actividad correspondiente al indicador 033 correspondiente a la actividad "Disminuir los casos heredados de procesos agrarios que son resueltos por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras" pues no se observa la meta trazada por esta

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Dependencia, imposibilitando la validación del alcance al 100%. Aclarando que no se observa ejecución de dicha actividad

SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA

La Subdirección tiene a su cargo la ejecución de 24 actividades, las cuales se encuentran planificadas para cierre en el mes de diciembre. Sin embargo, con corte al mes de noviembre se evidencia 3 Actividades cumplidas con anticipación, tales son:

- Desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento y articulación interinstitucional necesarias para avanzar en las diferentes etapas de los procedimientos agrarios. Cuyo cumplimiento se evidencio en el mes de julio de 2019
- Proyectar los actos administrativos de trámite procesal tendientes a dar impulso al procedimiento agrario respectivo. (Deslinde y Recuperación). Cuyo cumplimiento se ha venido presentando mes a mes. Se recomienda que para una próxima ocasión la formulación de la meta sea más amplia pues el indicador del avance de la meta se observa en un 315% de ejecución
- Analizar las solicitudes de inicio de procesos que no han sido revisadas y darles el trámite correspondiente. (Extinción). Se evidencia el cumplimiento anticipado de la meta antes de mes de noviembre. Se recomienda que para una próxima ocasión la formulación de la meta sea más amplia pues el indicador del avance de la meta se observa en un 315% de ejecución.

De las demás actividades, están en término para su ejecución, como, según la herramienta se ve avance en cada una de sus actividades. Pues no se observa ninguna actividad, sin avance.

SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

Esta la Subdirección es la encargada de ejecutar 8 de las 34 actividades del Plan integrado de acción perteneciente a la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. En relación a la información registrada en la herramienta SharePoint con corte a 30 de noviembre de 2019, se observó lo siguiente:

El cumplimiento de tres (3) actividades anticipadamente:

- **Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural ante notarios jueces y autoridades municipales, departamentales y nacionales para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad**



de poseedores; impulso procesal, conforme a los parámetros de la ley y de la Sentencia T488, que estipulaba una meta de 4000 en cuanto a Impulsos procesales (DPAP, Actos administrativos, y/o demandas), que para el mes de noviembre se evidencia la ejecución de 6793. Se observa una sobre ejecución del indicador, toda vez que, presenta un cumplimiento de 170%.

- **Establecimiento de alianzas para la formalización de la propiedad privada rural, para incentivar el desarrollo territorial y la activación de las economías locales.** La actividad registra en la descripción del avance que fue ejecutada anticipadamente en el mes de enero, observándose una sobre ejecución del indicador, toda vez que, presenta un cumplimiento del 200%. Sin embargo, no se vinculan los soportes que evidencien dicho reporte.
- **Adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios y acompañar la formalización de los bienes privados, para establecer la naturaleza jurídica y la relación con la tierra.** Es importante mencionar que, no se observa el indicador de Meta, esto imposibilita la evaluación para dicha actividad, sin embargo, se observa la ejecución en dicha actividad de regulación de hectáreas conforme a lo indicado y evidenciado.

Así las cosas, las actividades restantes, tiene fecha de cierre a diciembre, pero de acuerdo a lo reportado en la herramienta SharePoint, se refleja ejecución de las actividades más del 50% de la meta establecida.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

9. DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS

Acorde con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se evidenció que la Dirección de Acceso a Tierras planificó un total de 37 actividades vinculadas al plan de acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS					
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019			Actividades Cumplidas
		Ene	Oct	Dic	

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Dirección de Acceso a Tierras	4			4	2
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	8			8	3
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	7			7	2
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	18	2	1	15	7
TOTAL	37	2	1	34	14

Tabla 13. Plan de Acción Integral Dirección de Acceso a Tierras.

DIRECCION DE TIERRAS

En cuanto a la ejecución de la Dirección en sus actividades, se evidencia el cumplimiento de anticipado de dos actividades, que su indicador en cuanto al avance de la meta se sobre pasa lo estimado estas son:

- **Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales.** Pues la meta establecida son 540 títulos formalizados y que a la fecha se evidencia 619 títulos de acuerdo a lo repostado en la Herramienta SharePoint.
- **Adjudicar los predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales.** La meta establecida es de 162 con fecha de cierre a 31 de diciembre de 2019. Pero bajo los documentos registrados en la el SharePoint hay un a ejecución de 604 predios adquiridos por la ANT a las familias beneficiarias de los programas especiales. El indicador de cumplimiento de la meta esta sobre pasado y evidencia 373% en su ejecución.

Así pues, las dos actividades *“Realizar seguimiento y control administrativos, financiero y técnico efectivo y oportuno a las acciones de aplicación de las mismas en los procesos de dotación de tierras y administración de tierras de la Nación”* y *“Medir el avance en la disminución de los casos heredados del INCODER que son resueltos en la Dirección de Acceso a Tierras para el programa de Compra Directa y adjudicaciones especiales”* tienen fecha de cierre a 31 de diciembre de 2019, sin evidencia de ejecución hasta la fecha de validación.

Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas

De acuerdo a la información dispuesta en la herramienta SharePoint por la dependencia responsable de ejecución, se observó que el total de las actividades programadas para



cierre con corte a diciembre donde aún no se presenta incumplimiento. De hecho, se evidencia tres actividades con cierre anticipado a su fecha. Estas son:

- **Realizar Identificación de sujetos de ordenamiento social de la propiedad a través del RESO, para ser seleccionados para la adjudicación del Subsidio.** Se evidencia un cumplimiento sobrepasando las metas propuestas por esta subdirección. Se evidencia el cumplimiento en la meta de un 2700% a la estipulada.
- **Elaborar, expedir y notificar actos administrativos de adjudicación de subsidio integral de tierras.** En este corte se realizó el desembolso de los recursos para 123 predios para proyectos que benefician a 123 familias. Ejecutando el 123% de la actividad antes del cierre programado.
- **Elaborar, expedir y notificar actos administrativos de adjudicación de subsidio integral de tierras.** Actividad cumplida anticipadamente dentro de los lineamientos del alcance de la meta.

Conforme a la información suministrada y validada, se evidencia cumplimiento de las acciones conforme a las actividades a desarrollar, sin embargo, se deja aclaratoria que la fecha de cierre es con fecha de 31 de diciembre de las demás actividades a validar.

Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión

A través de la validación, se observa que todas las actividades son a fecha de cierre de 31 de diciembre, esto, sin desconocer que existen actividades cumplidas anticipadamente. Conforme a la validación de los documentos aportados.

Tales son:

- **Realizar el proceso de selección, adjudicación y formalización por demanda, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios, con la adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales. (Demanda).** En cuanto a la meta plasmada era 20 el número de familias beneficiadas o títulos formalizados que otorgan acceso a tierras, se evidencia el cumplimiento anticipado con un número de 25 en cuanto a la meta estipulada.
- **Realizar el proceso de selección, adjudicación y formalización por demanda, de acuerdo a los lineamientos reglamentarios, con la adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales.** Se beneficiaron más de 11 mujeres rurales con acceso a la tierra. La meta se había trazado en 6 pero se sobre paso el número beneficiando a más mujeres y ejecutando la actividad antes de lo programado. rcc

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



Ahora bien, para las demás actividades se observa según los documentos aportados por esta Dependencia ejecución en cada una de las actividades trazadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras.

Subdirección de Administración de Tierras de la Nación

Se valida el cumplimiento de:

- **Adelantar los procedimientos de adjudicación de baldíos a las entidades de derecho público.** Se da cumplimiento de la actividad con indicador sobre estimado. Se recomienda tener en cuenta este indicador para la proyección del año siguiente. Se dieron más de 560 hectáreas adjudicadas. Actividad cumplida con fecha anticipada.
- **Expedir los actos administrativos de decisión de las solicitudes de la Subdirección de Administración de Tierras.** Conforme a la información suministrada, la actividad finaliza en el mes de diciembre. Refleja una ejecución conforme esta información suministrada, dado ejecución total de la actividad
- **Adelantar gestiones para apoyar la ejecución de los planes de desarrollo sostenible en las zonas de reserva campesina constituidas.** Conforme a la información suministrada, la actividad finaliza en el mes de diciembre. Refleja una ejecución conforme esta información suministrada, dado ejecución total de la actividad
- **Identificar los predios baldíos y solicitar la expedición y/o registro del FMI a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos respectivas.**
- **Predios incluidos en el Fondo de Tierras de la Nación**
- **Adelantar las gestiones de identificación y verificación de los predios transferidos a la ANT**
- **Verificar el cumplimiento de la destinación del predio dentro del tiempo reglamentario (3 años) en los predios adjudicados a entidades de derecho público- SATN.**

Se recomienda la ejecución a satisfacción de las demás actividades, dado que la fecha de cierre es el próximo 31 de diciembre de 2019, de la cual se debe reflejar el 100% de la ejecución de cada actividad a ejecutar.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que Dirección de Acceso a Tierras, cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante



cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

10. DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Conforme con la información relacionada en la herramienta SharePoint, se observó que la Dirección de Asuntos Étnicos estableció un total de 15 actividades asociadas al plan acción, las cuales presentan la siguiente programación de cierre:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS			
Dependencia Responsable	Actividades Programadas	Programador 2019	Actividades Cumplidas
		Dic	
Dirección de Asuntos Étnicos	9	9	0
Subdirección de Asunto Étnicos	6	6	0
TOTAL	15	15	0

Tabla 14. Plan de Acción Integral Dirección de Asuntos Étnicos.

Como lo describe la tabla anterior, para el periodo evaluado, la Dirección de Asuntos Étnicos las actividades tiene fecha de cierre a 31 de diciembre de 2019. Sin embargo, se analizó la información registrada en la herramienta SharePoint, observándose lo siguiente:

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

No se registra avance las siguientes metas establecida en las siguientes actividades:

- Realizar la demarcación de los resguardos indígenas.
- Realizar las actas de mediación de resolución de conflictos territoriales para las comunidades indígenas. No se les ha definido meta
- Realizar la demarcación de los consejos comunitarios.
- Realizar las actas de mediación de resolución de conflictos territoriales para las comunidades negras.
- Medir el avance en la disminución de los casos heredados que son resueltos por la Dirección de Asuntos Étnicos para los procesos de Comunidades Indígenas
- Medir el avance en la disminución de los casos heredados que son resueltos por la Dirección de Asuntos Étnicos para los procesos de Comunidades Negras



Es importante resaltar que para las actividades "Adquisición de predios para los procesos de legalización de comunidades indígenas", "Cofinanciar las iniciativas comunitarias solicitadas por las comunidades indígenas" y "Cofinanciar las iniciativas comunitarias solicitadas por las comunidades negras" se reporta ejecución de la actividad en porcentaje inferior, pero aclarando que están en términos para el cierre de la actividad y cumplir a cabalidad.

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

Se evidencia cumplimiento de con indicador sobre estimado al programado de dos actividades "Establecimiento de alianzas para la formalización de la propiedad privada rural, para incentivar el desarrollo territorial y la activación de las economías locales" y "Gestionar y apoyar la formalización de la pequeña propiedad privada rural ante notarios jueces y autoridades municipales, departamentales o nacionales para pobladores rurales de escasos recursos que tengan la calidad de poseedores; impulso procesal, conforme a los parámetros de la ley y de la Sentencia T488", donde la primera actividad registra cumplimiento desde el mes de enero y febrero; y sobre la segunda actividad se cumplimiento con indicador de 170% al mes de noviembre.

No se cuenta con la definición de la meta en las siguientes actividades: "Adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios y acompañar la formalización de los bienes privados, para establecer la naturaleza jurídica y la relación con la tierra"

Es importante resaltar que, para las demás actividades se evidencia ejecución en cuanto a su actividad, sin embargo se deja recomendación de cumplimiento dado que la fecha de cierre de actividad es el 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, es importante indicar que de acuerdo al informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte al segundo cuatrimestre del 2019 realizado por la Oficina de Control Interno, se observó que la Dirección de Asuntos Étnicos cuenta con actividades a su cargo para ejecución, las cuales serán analizadas más adelante cuando se reporte el seguimiento que se realizó del avance de este, desde el 13/09/2019 hasta el 30/11/2019.

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Dentro del plan integral se evidencia el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, cuyo responsable es Subdirección de Sistemas de Información de Tierras, en cuenta



a este plan se evidencia que no reporta actividades ni acciones a ejecutar como se registra en la Herramienta SharePoint. Su indicador es 0.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Para el caso del Plan Anual de Adquisiciones, se presentó la programación de 4 actividades a verificar con corte a 30/11/2019 en la herramienta SharePoint, a saber:

- **Formulación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones en la Página Institucional:** Actividad ejecutada en los meses de enero, abril y agosto presentando un avance del 75%. Esta actividad aún se encuentra en ejecución toda vez que. Que la fecha límite de cierre es el 31/12/2019.
- **Formulación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II:** Actividad ejecutada en los meses de enero, abril y agosto presentando un avance del 75%. Esta actividad aún se encuentra en ejecución toda vez que. Que la fecha límite de cierre es el 31/12/2019.
- **Modificar el Plan Anual de Adquisiciones:** El Plan Anual de Adquisiciones es aprobado y publicado en su versión definitiva en el mes de enero. En el mes de febrero es modificado a demanda de las dependencias de la ANT.
- **Realizar seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones mediante la mesa de ejecución presupuestal:** Actividad ejecutada en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre conforme al reporte de la subdirección administrativa y financiera donde en estos meses en mesa de ejecución presupuestal ha sido presentado el avance a la fecha del PAA. Se reporta un avance del 100%, es decir la realización de los 11 meses de seguimiento.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 3, establecido por la Agencia Nacional de Tierras en la vigencia 2019, está compuesto por 61 actividades. A continuación, se detalla por componente, el número de actividades a las cuales se les realizó seguimiento de avance y/o cumplimiento, con corte del 13/09/2019 a 10/11/2019.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



COMPONENTE	# ACTIVIDADES
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	4
Componente 2. Racionalización de Trámites	1
Componente 3. Rendición de Cuentas	9
Componente 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano	16
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	28
Componente 6. Iniciativas Adicionales	3
TOTAL	61

En consonancia con la tabla anterior, el equipo de la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades formuladas en cada uno de los componentes, haciendo énfasis en aquellas que tenían fecha de cierre, por tardar, el 30 de noviembre de 2019.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 1 "Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción"** que integra el Plan, se observó el cumplimiento de 1 actividad respecto a las 2 actividades que se revisaron al corte de este seguimiento, a saber:

- > Fortalecer la política de administración de riesgos de la Entidad.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 2 "Racionalización de Trámites"** el cual contiene una actividad a reportar "Inscripción en el SUIT de trámites identificados" se encuentra vencida toda vez que la fecha límite de esta fue el 30/11/2019. La Oficina de planeación informó que mediante oficio del 29/11/2019, el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA aprueba la solicitud de inscripción del trámite único: RESO, con la condición de hacer modificaciones de fondo en el acto administrativo que lo adopte al interior de la entidad.

Revisando la herramienta de SharePoint se evidencia que el oficio en mención hace referencia a observaciones al trámite de "Registros de Sujetos de Ordenamiento -RESO" de la ANT y solicita el registro de la solicitud de aprobación al trámite en mención a través



del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT para el cual se debe presentar el proyecto de resolución ajustado, según las observaciones presentadas, entre otros.

Razón a lo anterior para la fecha de cierre de esta actividad no se evidenció en la herramienta de SharePoint la inscripción en el SUIT.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 3 "Rendición de cuentas"**, se observó el cumplimiento de 4 actividades de las 5 programadas para el cumplimiento de ellas a fecha de corte (13/09/2019 a 30/11/2019), a saber:

- Ejecutar la estrategia para la rendición de cuentas de la Entidad.
- Realizar Audiencia pública de rendición de cuentas con la activa participación de grupos de Interés, gremios, organizaciones y ciudadanía en general.
- Autoevaluar la estrategia para la rendición de cuentas de la Entidad.
- Realizar la evaluación de la Audiencia Pública

Por otro lado, se presentó incumplimiento en 1 actividad "Actualización de la caracterización ciudadana y de grupos de interés" toda vez que a fecha de 30/09/2019, no se presentaron evidencias de la realización de esta en la herramienta de SharePoint, encontrándose esta vencida.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 4 "Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano"** de las 14 actividades a ejecutar a corte entre 13/09/2019 a 30/11/2019, presentaron cumplimiento 10 actividades y 2 actividades presentaron incumplimiento toda vez que se encuentran vencidas, a saber:

Actividades cumplidas:

- Actualizar y socializar, los resultados de la estrategia de servicio al ciudadano.
- Evaluar la atención a las peticiones allegadas a la Agencia.
- Ejecutar el plan de choque definido para la atención de PQRS en la ANT ((% Porcentaje de PQRD atendidas/ Porcentaje de PQRD radicados en 2018).
- Fortalecer la capacitación de las personas que atienden público en temas misionales de la ANT y atención al ciudadano (Actividad reportada mensualmente y hasta la fecha de corte presenta cumplimiento).
- Incluir en la estrategia de atención al ciudadano un mecanismo de atención diferencial.
- Difusión del Código de Integridad y Buen Gobierno de la ANT.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



- Realizar campañas informativas sobre la responsabilidad en las respuestas de PQRSD y sanciones disciplinarias y judiciales.
- Elaborar informes de PQRSD por dependencia - último trimestre 2018 al tercer trimestre 2019. (número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información).
- Actualizar la caracterización ciudadana de acuerdo a las recomendaciones realizadas por la OIGT, que permita generar respuestas efectivas a la población beneficiaria
- Implementar encuestas de satisfacción del servicio por parte de los ciudadanos y realizar monitoreo de manera periódica a los resultados. (Actividad reportada mensualmente y hasta la fecha de corte presenta cumplimiento).

Actividades Incumplimiento:

- Seguimiento y evaluación del impacto de la estrategia de servicio al ciudadano.
- Optimizar el sistema ORFEO para mejorar la gestión de los requerimientos de acuerdo a las solicitudes realizadas por las dependencias.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 5 "Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información"** de las 14 actividades a ejecutar a corte entre 13/09/2019 a 30/11/2019, 11 actividades presentaron cumplimiento y 2 actividades incumplimientos, a saber:

Actividades cumplidas:

- Publicar la ejecución presupuestal histórica (diciembre 2018 y enero-noviembre 2019).
- Actualizar y publicar semestralmente el directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas de la vigencia 2019.
- Publicar contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con compras, funcionamiento e inversión, obras públicas, bienes adquiridos, arrendados, contratos de prestación de servicios con personas naturales y plazos de cumplimiento de los contratos. Con el número de referencia al Secop II (ley 1712 de 2014)



- Publicar procesos y procedimientos adoptados por la Agencia. (Actividad reportada mensualmente y hasta la fecha de corte presenta cumplimiento).
- Publicar normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las áreas misionales de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño. (ley 1712 de 2014). (Actividad reportada mensualmente y hasta la fecha de corte presenta cumplimiento).
- Publicar procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, (ley 1712 de 2014).
- Publicar contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas (ley 1712 de 2014).
- Publicar todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones con número de referencia a Secop 2 (ley 1712 de 2014).
- Publicar informes de PQRSD de la ANT (número de solicitudes recibidas, número de solicitudes trasladadas, tiempo de respuesta a cada solicitud, número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información (ley 1712 de 2014).
- Implementar el Programa de Gestión Documental.
- Solicitar publicación de los Informes de resultados a la evaluación de la gestión institucional.

Actividades incumplidas:

- Publicar los trámites y servicios de la Entidad con los siguientes ítems (norma, costos, ruta de atención, formatos y formularios requeridos) y su respectivo vínculo al SUIT.
- Publicar Tablas de Retención Documental convalidadas por el Archivo General de la Nación.

Respecto al desempeño observado en el **Componente 6 "Iniciativas Adicionales"**, de las 2 actividades que se encuentran programadas con corte de 13/09/2019 a 30/11/2019, 1 actividad presentó cumplimiento "Crear el plan de tratamientos de riesgos de seguridad y privacidad de la información" y la actividad "Realizar sensibilización del Código de ética del Auditor" se encuentra en proceso de ejecución toda vez que tiene como fecha límite de cierre el 31/12/2019.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado por la Oficina de Control Interno al Plan de acción integral de la Agencia Nacional de Tierras, se concluye lo siguiente:

1. La Oficina de Planeación dispuso al interior de la Agencia la herramienta SharePoint "Planeación y Seguimiento de la Gestión", la cual busca la integración de los planes que menciona el Decreto 612 del 2018.
2. La Agencia realizó la publicación del Plan de Acción en su página web, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 74 de la Ley 1474 del 2011.
3. De acuerdo con el Plan de Acción Integral, se evidencia el cumplimiento del 53.03% de ejecución, recordando que existen actividades con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019.
4. De acuerdo con el Plan de Acción se evidencia una ejecución del 40.5% de las actividades programas hasta el corte de revisión, recordando que existen actividades con fecha de corte a 31 de diciembre de 2019.
5. El Plan de acción integral de la Agencia, en cuanto al Plan de Prevención de Recursos Humanos obtuvo un cumplimiento del 100%, el cual corresponde a la ejecución de 2 actividades programadas con fecha de cierre.
6. El Plan de acción integral de la Agencia, en cuanto al Plan Estratégico de Talento Humano obtuvo un cumplimiento del 100%, el cual corresponde a la ejecución de 2 actividades programadas con fecha de cierre.
7. Se identificó la carencia de información en algunas variables establecidas en el Herramienta SharePoint, tales como, Meta, % cumplimiento de la meta, Evidencia, y % Avance de gestión.
8. El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se dio cumplimiento en el periodo comprendido desde 13/09/2019 a 30/11/2019, a 27 actividades de las 38 actividades revisadas programadas para el periodo mencionado.

RECOMENDACIONES

Como resultado de la evaluación realizada al Plan de acción integral, la Oficina de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Se sugiere a las dependencias responsables de ejecución del Plan de acción vigencia 2019, realizar el registro de los avances de gestión y/o cumplimiento, con corte a diciembre 2019, así como, el suministro de las evidencias, en la herramienta SharePoint, bajo parámetros de veracidad, calidad y oportunidad. Poder dar cumplimiento final del plan de acción.



- Analizar y de ser necesario ajustar aquellos indicadores de las actividades que presentan porcentaje de cumplimiento sobrestimado. Debido a las múltiples actividades que reportan más del 100% como lo establece el indicador.
- Establecer y ejecutar actividades del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Dado que la Agencia Nacional de Tierras no tiene contemplado ninguna actividad para este plan mencionado.
- Formular una actividad asociada al seguimiento del avance y/o ejecución de los siguientes planes: *Plan Estratégico de Talento Humano, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.*
- Definir las metas en aquellas actividades que en la herramienta SharePoint no cuentan con su registro.
- Fortalecer la formulación de las actividades de los planes institucionales, teniendo en cuenta las variables tales como: fecha fin, indicador, unidad de medida, meta.
- Formular actividades de ejecución asociadas al Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se recomienda a las dependencias reportar evidencias que justifiquen la realización de la actividad para así revisar el cumplimiento de estas.

Aprobó,

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró:

ANDREA CRISTINA PLATA PAJARDO
Abogada – Contratista

ANDREA PAOLA MELENDEZ PINEDA
Abogada – Contratista

Diciembre, 20 del 2019

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511